



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

La COMPAÑÍA BIGOTES S.A. de tipo Sociedad Anónima, se encuentra domiciliada en la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala.

Su actividad principal es la elaboración de comidas preparadas.

El capital está constituido por 800 acciones de un dólar cada una.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Estado de Cumplimiento.

Para la realización de los Estados Financieros la administración requiere de estimaciones basadas en la mejor información encontrada que se detalla en las presentes notas. Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para PYMES, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y demás normativas que rigen para las diferentes actividades que ejecuta la Compañía BIGOTES S.A.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1.1 Base de Medición.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

2.1.2 Moneda Funcional.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

2.2 Bases de Preparación

La COMPAÑÍA BIGOTES S.A., por ser una compañía se encuentra ya en la utilización de las NIIF para Pymes en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente del efectivo incluye las cuentas de caja para cubrir la gestión de la compañía.



2.4 Cuentas por Pagar

- Las cuentas por pagar constituyen el impuesto a la renta por pagar del ejercicio.

2.5 Capital social

El capital social de la compañía se divide en acciones Ordinarias y se clasifican como patrimonio neto.

Al 31 de diciembre del 2018 el patrimonio neto es de \$ 821.67 dólares; correspondiente a aportes de accionistas, reserva legal y utilidad del ejercicio.

2.6 Reserva Legal

La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos del 10% de la utilidad anual para reserva legal. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo.

Hechos ocurridos después del Período que se informa:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los Estados Financieros (marzo 28 de 2019), no se produjo ningún evento que en opinión de la administración pudiera tener un efecto importante sobre los estados Financieros adjuntos.

Dina Davis Castro

Contador - Bigotes